

Perfil socioeconómico de los trabajadores electricistas

María Eugenia Valdés Vega

Presentación

En las sociedades contemporáneas, los trabajadores electricistas son imprescindibles para el desarrollo económico, debido a su papel en los procesos productivos. Aunado a ello, en nuestro país tienen la particularidad de que han sido también muy importantes en el surgimiento y evolución del sindicalismo, la conquista de derechos laborales, la búsqueda de la democracia y la defensa de los intereses nacionales; por estos motivos el tema de los electricistas ha sido veta de muchas investigaciones en México.¹ Sin embargo, a pesar de ser amplio el número de estudios sobre los electricistas y sus organismos de lucha salarial y laboral, son casi inexistentes aquellos que abordan un aspecto vital para la comprensión de los fenómenos del sindicalismo mexicano: el que se refiere a las condiciones materiales de vida y de trabajo de sus principales actores.

La información sobre este aspecto es insuficiente y se creyó necesario indagar acerca de él, en esta coyuntura de cambio en México, por varias razones. Primero, para captar aproximadamente el saldo de la situación salarial y laboral de los trabajadores agrupados en el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) —cuya empresa es la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLYFC)— y en el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) —que trabajan para la Comisión

¹ Sin ser de ningún modo exhaustiva, al final de este trabajo se presenta parte de la vasta bibliografía sobre el tema de los electricistas y sus organizaciones sindicales.

Federal de Electricidad (CFE)— después del sexenio de 1982-1988, en el que si bien fueron rudamente afectados por la crisis económica, de todas maneras conservaron parte de los privilegios que les confiere el hecho de pertenecer a una rama, como se dijo antes, tan indispensable para la economía en su conjunto. Ese rasgo y una larga historia combativa en el SME y en varias etapas de la historia de los otros sindicatos electricistas, incluyendo la última lucha librada por la Tendencia Democrática del SUTERM y sus secuelas en los años de la crisis, permitieron que este sector de trabajadores soportara, en mejores términos que otros, la embestida contra los salarios y los sindicatos, apenas iniciada la década de los ochenta.

En segundo lugar, este acercamiento permitirá ubicar —con las reservas que imponen las limitaciones de la muestra, de las que se hablará enseguida— algunas de las muchas características que reúne una parte de los electricistas mexicanos. Conocerlas posibilitará que puedan, eventualmente, ser comparadas con las de trabajadores de la misma industria en otros países, con otros sectores obreros en México e incluso con ellos mismos en años posteriores.

Por último, al realizar un análisis comparativo de los resultados se pretende identificar las diferencias materiales, familiares y, de algún modo, culturales que podrían unir o separar a los trabajadores del SME y el SUTERM. Las diferencias y similitudes halladas son fundamentales para entender el problema de la unidad de los sindicatos electricistas, al intentar el dibujo del perfil de lo que son sus trabajadores en este espacio y este tiempo.

Justamente, por tratarse de datos en su mayor parte inexistentes, la técnica utilizada para recabar la información que se analiza en este artículo fue la encuesta.² Pero aquí cabe mencionar la principal limitación del estudio: dado que los trabajadores del SME laboran en el centro del país y los del SUTERM están diseminados por toda la República, era prácticamente imposible diseñar una muestra probabilística entre los miembros de ambos sindicatos, como hubiera sido deseable para los objetivos de la investigación. Además, aunque se pretendió diseñar una muestra por cuotas como alternativa, tampoco fue posible hacerlo cabalmente, por lo que los resultados que se presentan no pueden servir para hacer inferencias estadísticas respecto a los dos universos de trabajadores. De este modo, se decidió seleccionar

² La Encuesta a Trabajadores Electricistas de la Zona Centro, levantada en los meses de abril y mayo de 1989, es parte de la investigación más amplia que sirvió de base para *Obreros y sindicatos: los electricistas mexicanos*, tesis doctoral en Sociología presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

la muestra en centros de trabajo tanto del SME como del SUTERM, que coexistieran en la misma área geográfica, evitando introducir sesgos en la elección de los componentes.³

No obstante sus limitaciones, la aplicación de la Encuesta a Trabajadores Electricistas de la Zona Centro tiene tal vez, como única virtud, el ser un trabajo pionero cuyo objetivo más importante fue cumplido: acercarse al estudio de los trabajadores electricistas y a sus organizaciones de resistencia para captar, así sea aproximadamente, las dificultades en el proceso de su unificación sindical.

1. Situación laboral

a) Materia de trabajo

La industria de la electricidad se basa en la generación, transmisión, transformación, distribución y venta de energía eléctrica, que se utiliza en prácticamente todas las demás industrias y en la prestación de los servicios de alumbrado público y doméstico. Con esa energía funcionan los aparatos que el hombre necesita para los servicios de salud, transporte y comunicación, por mencionar sólo los más importantes.

La energía que se consume en México es generada mediante procesos diferentes, según se trate de plantas hidroeléctricas, termoeléctricas, geotérmicas o nucleares, aunque en todos los casos de lo que se trata es mover las turbinas que generan la electricidad. Las plantas termoeléctricas hacen funcionar las turbinas por medio de la quema de combustibles como el diesel, carbón y combustóleo, principalmente; éstos se aprovechan en una caldera para producir vapor y mover un turbogenerador, que de este modo produce la energía eléctrica. También se encuentran las plantas geotérmicas, para cuyo funcionamiento se utiliza, como fuente de energía, el vapor obtenido del subsuelo, el que hace operar las turbinas que generan la electricidad. Finalmente está la energía generada en plantas nucleares, y en México sólo existe la de Laguna Verde, Veracruz, que por diversas causas aún no trabaja al cien por ciento de su capacidad y que ha provocado fuertes reacciones de la sociedad civil en su contra por considerarla nociva desde el punto de vista ecológico.

En la zona central del país donde se realizó la encuesta y por razones

³ Los detalles de la selección de la muestra y del operativo del trabajo de campo se anexan al final del artículo.

históricas y políticas que involucran tanto el desarrollo de la industria eléctrica como el proceso de organización sindical de sus trabajadores, las labores para la generación del fluido eléctrico son prácticamente nulas y se circunscriben casi en su totalidad a las tareas de transmitirlo, transformarlo, distribuirlo y venderlo. Por esas mismas razones, en esta zona coexisten centros de trabajo de la CFE y de la CLYFC, debido a la invasión que paulatinamente propició la primera empresa para beneficiar al sindicato corporativo que agrupa a sus trabajadores en perjuicio del SME, al que le correspondió desde principios de siglo el área que abarca el Distrito Federal y los estados de México, Morelos, Hidalgo, y parte de Guerrero y Puebla.

b) Puestos de trabajo

En la muestra, la mayor parte de los trabajadores son de planta (73.6%), pero en el SUTERM abundan mucho más los eventuales o provisionales que en el SME (37.7 y 12.3 %, respectivamente). Este es un hecho que concuerda con una tendencia muy clara en el sindicato oficial desde sus inicios, en el que la expansión de las obras de construcción en la industria hizo necesaria la contratación de trabajadores a los que no se les brindaba estabilidad en el empleo. Cuando estalló la crisis económica en 1983, hasta en el SME hubo despedidos en la gerencia de construcción,⁴ aunque fue en el SUTERM donde el problema se presentó más agudo; tanto, que Leonardo Rodríguez Alcaine, su máximo líder desde 1975, llegó a hablar de 60 mil despedidos.⁵ Según otra opinión, más calificada, la crisis financiera de la CFE en los ochenta habría producido "tarifas elevadas que buscaban igualar costos con ingresos por ventas y depresión del salario real de los trabajadores, así como muchos despidos de trabajadores eventuales, asociados a una disminución de la inversión de nuevas plantas, que redujo la membresía del SUTERM en aproximadamente 50%".⁶

En la encuesta no fue posible captar dos situaciones laborales en las cuales hay diferencias fundamentales entre los dos sindicatos y que tienen que ver con la jubilación y los puestos de confianza. En el SUTERM, los jubilados no tienen la misma ventajosa situación que los del SME, quienes gozan de todos sus derechos sindicales y de alzas salariales en la misma proporción en que se aumentan los salarios de nómina de los

⁴ *Así es*, 14-VII-83, p. 5.

⁵ *El Heraldo*, 8-III-83, p. 3.

⁶ Enrique de la Garza, "Industria eléctrica y SME: vidas paralelas", en *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril 1988, UAM-A, México, p. 10.

trabajadores activos, en las revisiones de contrato colectivo y en los casos de aumentos generales de salario.⁷

Esta conquista del SME, que no goza ningún sindicato en México, incluido el SUTERM, plantea una diferencia esencial que se refleja en multitud de prerrogativas para los trabajadores, siendo algunas de ellas el arraigo en la empresa, seguridad en el trabajo, mejoramiento permanente de los niveles de vida, combatividad para obtener la planta y superar los puestos eventuales y, tal vez lo más importante para el sindicato, el provecho de la experiencia de los viejos trabajadores.

Respecto a los trabajadores de confianza, la historia enseñó al SME que debía reducirlos al mínimo para fortalecer su membresía y evitar que la empresa adquiriera mayor control sobre el trabajo. Así, en tanto que el SUTERM tenía en 1980 a 3 802 trabajadores de confianza, el SME tenía 247; en 1983, el primer sindicato llegó a 4 240 y el SME a 260. Las variaciones porcentuales fueron de 11.5% y 5.3% respectivamente⁸ (cuadro 1).

Cuadro 1
Puestos de trabajo de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
Planta	49 (86.0%)	32 (60.4%)	81 (73.6%)
Provisional	7 (12.3%)	20 (37.7%)	27 (24.6%)
Jubilado	1 (1.7%)		1 (0.9%)
Confianza		1 (1.9%)	1 (0.9%)
Total	57 (100%)	53 (100%)	110 (100%)

Fuente: Encuesta a Trabajadores Electricistas de la Zona Centro (ETE2C).

c) Categoría

A pesar de ser una zona donde se genera muy poco fluido eléctrico, en

⁷ CLyFC-SME, *Contrato Colectivo de Trabajo 1988-1990*, cláusula 11, p. 368. La "pensión dinámica", como también se conoce esta prestación, fue conseguida a raíz de la huelga de 1936.

⁸ Enrique de la Garza, "La integración de la industria eléctrica en México", en *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio 1987, UAM-A, México, p. 181.

el centro del país la mayoría de los trabajadores tuvieron, en la encuesta, categorías laborales que los ubicaron como obreros, esto es, no cumplen tareas administrativas, técnicas, de oficina u otras.⁹ En esta categoría se hallan alrededor del 45% de los trabajadores encuestados, y esto es casi igual para ambos sindicatos. En las otras categorías, la semejanza también es notable ya que solamente habría distancias poco significativas entre los ingenieros y los técnicos de uno y otro sindicato. La materia de trabajo forzosamente compartida explicaría estos datos en la zona centro del país.

Por lo que respecta a las mujeres electricistas en la muestra (20.9%), sí se observó que se ocupan de esas labores consideradas aquí como no obreras; el trabajo que realizan, de acuerdo con los datos obtenidos, es de dibujantes, capturistas de datos o secretarias (cuadro 2).

Cuadro 2
Categoría laboral de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Categoría</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
Oficinista	13 (24.5%)	11 (25.6%)	24 (25.0%)
Obrero	24 (45.3%)	19 (44.2%)	43 (44.8%)
Ingeniero	2 (3.8%)	3 (7.0%)	5 (5.2%)
Técnico	9 (17.0%)	6 (13.9%)	15 (15.6%)
Otra	5 (9.4%)	4 (9.3%)	9 (9.4%)
Total	53 (100%)	43 (100%)	96 (100%)

Fuente: ETEZC.

d) Salario

En lo que se refiere al salario diario, en la encuesta existe una diferencia relevante (del 8.6%) en favor de los trabajadores afiliados al SUTERM. Todavía en 1960, año de la nacionalización de la industria eléctrica, los salarios y prestaciones del SME eran más elevados si se comparaban con los percibidos por los trabajadores agrupados en otros sindicatos electricistas, pero con el fin de facilitar la integración de la industria,

⁹ Se ubicaron como obreras las siguientes categorías de trabajadores: instalador, operador, peón, mecánico y ayudante de mecánico, almacenista, soldador, carpintero, albañil, liniero y ayudante de liniero, electricista y ayudante de electricista, chofer y sobrestante.

entre ese año y 1970, el SME y el SUTERM —cuyos trabajadores también tenían salarios altos en comparación— aceptaron recibir aumentos menores que los del sindicato oficialista de Francisco Pérez Ríos, para que se fueran nivelando los salarios.¹⁰ Más tarde, la derrota de la Tendencia Democrática implicó, entre muchas otras cosas, que el Estado pagara un alto precio, obligándose a “elevar salarios y prestaciones de los trabajadores del SUTERM hasta niveles superiores a los propios del SME”.¹¹ En un análisis comparativo de los rubros que componen el salario actual en los contratos de los dos sindicatos, se observa que en muchos las prestaciones en el SUTERM superan las del SME.¹²

Así, en la encuesta se encontró una diferencia de más de dos mil pesos en el salario diario promedio entre el SME y el SUTERM, girando ambos promedios en cerca de tres salarios mínimos vigentes en la zona (\$25 031.52).¹³ Sin embargo, en el SME es más alta la proporción de trabajadores que percibe un salario superior a los tres salarios mínimos diarios (cuadro 3).

Cuadro 3
Salario diario de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Salario diario</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
Hasta 3 salarios mínimos	37 (66.1%)	31 (70.5%)	68 (68.0%)
Más de 3 salarios mínimos	19 (33.9%)	13 (29.5%)	32 (32.0%)
Total	56 (100%)	44 (100%)	100 (100%)

Fuente: ETEZC.

¹⁰ Silvia Gómez Tagle, *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*, México, El Colegio de México, 1980, pp. 156-157.

¹¹ Enrique de la Garza, “Industria eléctrica y SME; vidas paralelas”, en *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril 1988, UAM-A, México, p. 10.

¹² Enrique de la Garza, “La integración de la industria eléctrica en México”, en *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio 1987, UAM-A, México, p. 180.

¹³ En el momento de levantar la encuesta, el salario mínimo vigente era de \$ 8 640 diarios. El promedio salarial en el SME fue de \$24 445.86 y en el SUTERM de \$26 550.90.

e) Antigüedad

Debido a la fuerte proporción de trabajadores de planta o permanentes en la CLYFC, con referencia a la CFE, en el SME el promedio de antigüedad laboral es mayor que en el SUTERM por más de cuatro años, aunque en los dos sindicatos los trabajadores tienen una media de antigüedad relativamente baja: 13.2 años en el SME y 8.8 años en el SUTERM, lo que se interpreta no sólo por la estabilidad en el empleo sino por otros factores como son la mayor juventud de los trabajadores de la CFE, de un lado, y el ser esta empresa más privilegiada en cuanto a asignación de recursos, de otro, lo que la hace mayormente capaz de nuevas y, por tanto, más recientes contrataciones.

A pesar de la crisis económica, causante de que la inversión pública en la industria eléctrica decreciera, del total de 63.8% en el quinquenio 1975-1979 a 2.8% en el de 1980-1986,¹⁴ los aumentos que se dieron beneficiaron en primer lugar a la CFE, lo que puede constatarse en que, en la encuesta, el 57% de los trabajadores del SME tenían quince años o menos de antigüedad, mientras que en el SUTERM se encontraron en esa situación el 88.5% por el doble proceso de expansión de la empresa y la invasión de la zona de trabajo, que recortaron las posibilidades de incorporar más trabajadores de la CLYFC y aumentaron las de la CFE (cuadro 4).

Cuadro 4
Antigüedad de los trabajadores de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Antigüedad</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
Menos de 10 años	18 (32.1%)	25 (48.1%)	43 (39.8%)
Entre 10 y 20 años	29 (51.8%)	27 (51.9%)	56 (51.9%)
Más de 20 años	9 (16.1%)	0	9 (8.3%)
Total	56 (100%)	52 (100%)	108 (100%)

Fuente: ETEZC.

¹⁴ Raúl Corral, "Rentabilidad en el sector eléctrico", en *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril 1988, UAM-A, México, p. 73.

2. Nivel socioeconómico

a) Lugar de nacimiento

Por el lugar de su nacimiento, entre los electricistas encuestados de uno y otro sindicato se advierte que en una misma proporción —alrededor del 50%— son el Distrito Federal y el resto, salvo algunas excepciones, de estados cercanos, principalmente de México, Morelos, Hidalgo y Puebla.

Este dato, que sólo en coyunturas político-sindicales (fundamentalmente de tipo electoral en el SME)¹⁵ llega a tener alguna relevancia, sirve para conocer que en la zona geográfica del centro del país y en los dos sindicatos se reclutan a los trabajadores electricistas en la capital de la república, con la formación e influencias culturales que ello involucran.

Por la índole del trabajo de muchos electricistas que, como los linieros, los de construcción y otros, requieren movilizarse por toda la zona central de país (los del SME básicamente en la ciudad de México), el conocimiento que tienen de barrios, colonias y pueblos es impresionante. La cultura electricista en esta zona —hablando del conjunto de valores y costumbres como parte de ella— se nutre de las riquísimas aportaciones de los sectores populares.

b) Edad

De acuerdo con los resultados de la encuesta, la mayoría de los trabajadores electricistas tienen alrededor de 35 años. El promedio de edad para el SME, sin embargo, es mayor (36.6 años) que para el SUTERM (33 años), coincidiendo cercanamente esa diferencia con la que existe en la antigüedad laboral. La acentuación de ese rasgo distintivo es más evidente al comparar la edad de los trabajadores por estratos; de ese modo, resalta la juventud de los trabajadores del SUTERM que en un 42.3% se hallaban entre los 20-29 años, contra sólo 25.5% del SME, mientras que en el estrato más elevado (40 años y más) la situación se encuentra invertida ya que estaban, en ese caso, el 34% del SME y el 26.9% del SUTERM (cuadro 5).

¹⁵ Las elecciones para el Comité Central del SME, por ejemplo, suelen decidirse en la División del D.F. aunque hay otras que, como la de Necaxa, tienen una tradición histórica de participación que hacen importante cualquier acción que emprendan.

Cuadro 5
Edad de los trabajadores de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Edad</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME*	SUTERM**	Total
(20-29)	12 (25.5%)	22 (42.3%)	34 (34.3%)
(30-39)	19 (40.5%)	16 (30.8%)	35 (35.4%)
(40 y más)	16 (34.0%)	14 (26.9%)	30 (30.3%)
Total	47 (100%)	52 (100%)	99 (100%)

* Promedio SME: 36.6 años

** Promedio SUTERM: 33 años

Fuente: ETEZC.

c) Escolaridad

Como requisitos mínimos de ingreso a las empresas de electricidad en México se pide a los aspirantes, en primer lugar, ser miembros del sindicato respectivo, y después tener instrucción elemental. En el SUTERM deben presentar el certificado de educación primaria o demostrar, mediante examen, poseer conocimientos equivalentes.¹⁶ El contrato colectivo del SME es más explícito de acuerdo con el tipo de puesto de que se trate;¹⁷ de ese modo, cuando se trata de los puestos de escalafón, que son la mayoría, la exigencia principal reside en que se prefiere a los aspirantes por los siguientes criterios, en el orden indicado: aptitud para el puesto, antigüedad en el sindicato, nacionalidad mexicana y menor edad. Posteriormente se hace una diferenciación de los puestos de acuerdo con el salario, y si éste no es mayor al mínimo establecido en el contrato, sólo se pide "saber leer y escribir, sumar, restar y multiplicar números enteros"; tratándose de puestos con salario mayor "se requiere, además, saber las cuatro operaciones fundamentales", y si son de oficina, saber escribir con ortografía.¹⁸

No obstante los pocos requerimientos, los trabajadores encuestados

¹⁶ CFE-SUTERM, *Contrato Colectivo de Trabajo Unico 1974-1976*, cláusula 39, p. 93.

¹⁷ En el contrato del SME, los puestos de cláusula 19 son de dirección y de inspección de las labores y puestos especiales de confianza; los de cláusula 20 son puestos técnicos y de responsabilidad; los mayoritarios son los de cláusula 21, puestos de escalafón.

¹⁸ CLyFC-SME, *Contrato Colectivo de Trabajo 1988-1990*, cláusula 28, pp. 97 y 98.

tuvieron un grado de escolaridad relativamente elevado: 32.7% con estudios hasta secundaria, 43% con estudios postsecundarios y 24.3% con estudios de nivel profesional; en este último nivel no hay diferencia patente entre los dos sindicatos porque en ambos se da la circunstancia de tener miembros con una escolaridad superior a la común en la fuerza laboral mexicana —más del 40% de los trabajadores de los dos sindicatos en la muestra poseen estudios de bachillerato o profesional— en la que, con la probable exclusión de los trabajadores que pertenecen a las industrias de punta y conforme a datos de 1979, “casi las tres cuartas partes... nunca ha tenido acceso a la escuela, o en su caso, sólo ha cursado algunos grados de primaria”.¹⁹ Ello no impide que se marque una distinción entre el SME y el SUTERM en los estratos inferiores de escolaridad. Allí el SME resulta con una escolaridad más baja porque en la muestra solamente el 61.1% de sus trabajadores estudiaron más allá de la secundaria, en tanto que en el SUTERM fueron 73.6%, hecho que resulta de la relativa juventud de los miembros del SUTERM, beneficiarios del proceso de masificación educativa dado en los años setenta (cuadro 6).

Cuadro 6
Escolaridad de los trabajadores
según el sindicato de pertenencia

<i>Escolaridad</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
Hasta secundaria	21 (38.9%)	14 (26.4%)	35 (32.7%)
Más de secundaria	33 (61.1%)	39 (73.6%)	72 (67.3%)
Total	54 (100%)	53 (100%)	107 (100%)

Fuente: ETEZC

d) Contexto familiar

Con sus ingresos, que casi en el 80% de los casos se reducen al salario, los trabajadores hacen frente a la responsabilidad de sostener a sus

¹⁹ Centro de Estudios del Trabajo, A.C., *Los trabajadores mexicanos*, México, Ed. Libros de México, 1985, p. 118.

familias, dado que el 70.6% de los encuestados declaró que estaban casados y solamente el 20.2% eran solteros; hay que señalar que en el SME los unidos libremente alcanzan un 10.5% que no se compara con el 2% en el SUTERM y que hay por tanto mayor porcentaje de jefes de familia (78.9% y 75% respectivamente) (cuadro 7).

Cuadro núm. 7
Estado civil de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Estado civil</i>	<i>Sindicatos</i>		
	SME	SUTERM	Total
Casado	39 (68.4%)	38 (73.0%)	77 (70.6%)
Soltero	10 (17.6%)	12 (23.0%)	22 (20.2%)
Divorciado	0	1 (2.0%)	1 (1.0%)
Unión libre	6 (10.5%)	1 (2.0%)	7 (6.4%)
Viudo	2 (3.5%)	0	2 (1.8%)
Total	57 (100%)	52 (100%)	109 (100%)

Fuente: ETEZC.

De esta manera, en la encuesta fueron más los del SME quienes mantienen a un número mayor de cuatro personas que en el SUTERM (30 contra 10 %), siendo más de tres el promedio de dependientes de los ingresos de los trabajadores en los dos sindicatos (cuadro 8).

Cuadro 8
Número de dependientes
de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Número de dependientes</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
0-4	37 (69.8%)	45 (90.0%)	82 (79.6%)
Más de cuatro	16 (30.2%)	5 (10.0%)	21 (20.4%)
Total	53 (100%)	50 (100%)	103 (100%)

Fuente: ETEZC.

Los electricistas son trabajadores que gozan del prestigio de "ganar bien", y eso sigue siendo cierto en forma relativa si se comparan con el grueso de los trabajadores mexicanos, pero menos verdadero si se comparan ellos mismos a lo largo del tiempo, porque sus salarios se redujeron porcentualmente a la mitad de 1982 a 1988, durante el periodo presidencial de Miguel de la Madrid. Sin embargo, muchos de ellos crearon una estructura de vida que los sitúa en una posición de cierto desahogo material.

Uno de los indicadores que sirve para resaltar la relativa bonanza de los ingresos y prestaciones de los electricistas, es que en la muestra más de las tres cuartas partes de ellos tienen casa propia; la diferencia más importante en este rubro es que en el SUTERM son menos los que la tienen completamente pagada (17%) que en el SME (36.8%), siendo muy pocos (10.4%) los que poseen más de una vivienda en ambos sindicatos (cuadro 9).

Cuadro 9
Tipo de vivienda de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Tipo de vivienda</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
Propia	21 (36.8%)	9 (17.0%)	30 (27.3%)
Pagándose	23 (40.4%)	31 (58.5%)	54 (49.1%)
Rentada	10 (17.5%)	6 (11.3%)	16 (14.5%)
Prestada	3 (5.3%)	7 (13.2%)	10 (9.1%)
Total	57 (100%)	53 (100%)	110 (100%)

Fuente: ETEZC.

En ese mismo sentido, otro indicador importante es el que se refiere a la propiedad de automóvil, ya que en ambos sindicatos un 50% de los trabajadores declaró ser propietario de uno.

En el nivel socioeconómico influye sin duda el hecho que la pareja o cónyuge de los trabajadores participe también como pereceptor de ingresos. Teniendo en cuenta que el 80% de los elementos de la muestra son del sexo masculino, desde ese punto de vista y contrariando el supuesto de que los trabajadores del SME son más tradicionales o conservadores por su mayor edad y antigüedad, y por el hecho de que su grado de escolaridad es inferior que los del SUTERM, en la encuesta

resultaron ser menos (50%) que los del sindicato oficialista (59.5%), en estar unidos con personas no empleadas. Aunque del mismo modo puede ser que la explicación gire en torno a que sus salarios son más reducidos o a que su lugar de residencia se encuentra fuera del Distrito Federal en un alto porcentaje (63%), mientras que en el SUTERM los trabajadores encuestados viven mayoritariamente (57.7%) en la capital, con los consiguientes menores gastos de transporte y alimentación.

e) Extracción familiar

A pesar de no estar escrito en los contratos colectivos del SME y el SUTERM, existe preferencia por los familiares de los trabajadores a la hora de cubrir puestos vacantes o nuevos, lo que se refleja en que muchos son hijos de trabajadores de la empresa o jubilados de ella (52.7% en el SME y 46.9% en el SUTERM).²⁰ Además, es notable que se han formado "familias electricistas" tanto en uno como en otro sindicato, siendo más claro en el caso del SME. En los resultados de la encuesta, el 77.2% de los trabajadores del SME y 70.6% del SUTERM dijeron tener familiares en la empresa en que laboran, resaltando el hecho de que en el primer sindicato es mayor el número de trabajadores con más de dos familiares electricistas (39.5%) que en el segundo (22.6%) (cuadro 10).

Cuadro 10
Número de familiares en la empresa
de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Número de familiares</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
1 a 2	26 (60.5%)	24 (77.4%)	50 (67.6%)
Más de 2	17 (39.5%)	7 (22.6%)	24 (32.4%)
Total	43 (100%)	31 (100%)	74 (100%)

Fuente: ETEZC.

²⁰ En el contrato colectivo del SME sí hay marcada esta preferencia pero sólo en lo que se refiere a los hijos de los trabajadores y jubilados, en servicio o fallecidos, que hagan su servicio social o trabajen en las vacaciones escolares en calidad de practicantes técnicos. CLyFC-SME, *Contrato Colectivo de Trabajo 1988-1990*, cláusula 23, p. 69.

Así pues, en estos datos se corrobora que entre los electricistas existe una tradición ocupacional que propicia el surgimiento de un obrero de por lo menos segunda generación en el SME y, aun cuando menos marcado, también en el SUTERM. Ahora bien, en la encuesta no todos los trabajadores son hijos de obreros en estricto sentido, sino que algunos lo son de trabajadores ocupados como burócratas, profesionistas o empleados, siendo relativamente pocos (alrededor de 20%) los que se ubican en estratos ocupacionales no asalariados como campesinos o pequeños comerciantes (cuadro 11).

Cuadro 11
Ocupación de los padres de los trabajadores
de acuerdo con el sindicato de pertenencia

<i>Ocupación del padre</i>	<i>Sindicato</i>		
	SME	SUTERM	Total
Burócrata	4 (8.0%)	6 (12.2%)	10 (10.1%)
Campesino	6 (12.0%)	4 (8.2%)	10 (10.1%)
Pequeño comerciante	5 (10.0%)	6 (12.2%)	11 (11.1%)
Profesionista	4 (8.0%)	3 (6.1%)	7 (7.1%)
Obrero del gobierno	16 (32.0%)	18 (36.7%)	34 (34.3%)
Obrero de emp. priv.	4 (8.0%)	3 (6.1%)	7 (7.1%)
Empleado privado	8 (16.0%)	6 (12.2%)	14 (14.1%)
Otra	3 (6.0%)	3 (6.1%)	6 (6.1%)
Total	50 (100%)	49 (100%)	99 (100%)

Fuente: ETEZC.

Si a los resultados que se han presentado hasta aquí se añade el de la escolaridad de los padres de los electricistas entrevistados, en su mayoría con estudios de primaria completos o más, se observará que provienen de aquella fracción de trabajadores no marginada, con organización, derechos reconocidos, con salarios superiores al mínimo, servicios y prestaciones sociales que no es la que predomina en nuestro país.

Esta evidencia no excluye diferencias importantes entre los dos sindicatos. En la muestra, aunque los trabajadores pertenecientes al SME y al SUTERM tienen una situación laboral semejante en lo que respecta

a su materia de trabajo y su categoría (esto es, su posición en el empleo), no la comparten en lo relativo a la permanencia específica contratada por las empresas —y lo que ello redundaría en cuanto a estabilidad en el empleo y prolongación de beneficios económicos y derechos sindicales después de la jubilación— así como tampoco coinciden exactamente en el salario y la antigüedad. Por lo que respecta al nivel socioeconómico son también significativas las diferencias en edad, escolaridad y contexto familiar, creando con ello perfiles distintos entre los trabajadores electricistas.

Independientemente de que los resultados precedentes no son los únicos encontrados en la investigación, a partir de ellos puede apuntarse que la unificación de los sindicatos electricistas presenta dificultades dignas de consideración, ya que las diferencias en las condiciones materiales de vida de sus trabajadores pueden, objetivamente, convertirse en un obstáculo para ella.

(Anexo)

Diseño y aplicación de la encuesta²¹

Muestra

a) Universo. La población de la que se obtuvo la muestra fueron los electricistas de cualquier categoría de trabajo que, siendo sindicalizados, laboraran en instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLYFC), próximas entre sí en el área central del país, a causa de que es la única donde coexisten trabajadores de los dos sindicatos que los agrupan.

b) Tamaño y diseño de la muestra. En la Encuesta a Trabajadores Electricistas de la Zona Centro, debido a las dificultades para reunir los requisitos del diseño de una muestra aleatoria o probabilística —lo que implícitamente significa que no se pueden generalizar los datos provenientes de ella al universo de la población porque no es representativa estadísticamente—, se optó por el diseño de una muestra por cuotas.

En teoría, el método de cuotas “puede interpretarse como una técnica afín al muestreo aleatorio —pero no como una especie particular del

²¹ Para este artículo, sólo se señalarán aquellos puntos del diseño de la encuesta que interesan directamente a los resultados analizados.

mismo”,²² que esencialmente consiste en lo siguiente: “Si se conocieran todas las dimensiones de un universo y las distribuciones correspondientes, sería posible organizar una muestra que estuviera ‘cuotificada’ en todas sus dimensiones de tal manera que fuera representativa del universo y sin que las unidades hubieran sido extraídas según el principio aleatorio”.²³

Como, generalmente, no es posible conocer todas las dimensiones de un universo (el total por sexo, edad, escolaridad u otras características de la población), el método de cuotas “se limita de hecho a un reducido número de dimensiones —en especial a aquellas de cuya distribución se tiene conocimiento, a través de estadísticas oficiales, listas, etc.—, asumiendo, además, que las restantes características estén más o menos proporcionalmente representadas”.²⁴ De esta manera, las cuotas se forman de acuerdo con determinadas características ya conocidas.

En la presente investigación, los problemas en el diseño de la muestra comenzaron desde el mismo momento en que se vio que no existen estadísticas confiables ni siquiera en lo relativo al número de afiliados a los sindicatos. En el SME parece claro que los 36 mil miembros que declara la organización es un número que se aproxima a la realidad, pero en el caso del SUTERM no se tienen datos precisos. Antes del impresionante número de despedidos como resultado de la crisis económica en el sexenio delamadridista, la dirección del SUTERM hablaba de más de 100 mil miembros afiliados al sindicato, que habrían quedado reducidos en alrededor de la mitad. Sin embargo, en el área central se desconoce su número y por ello hubo dificultad para establecer cuotas conforme a esta característica y otras correlativas.

Lo que se hizo entonces fue localizar los centros de trabajo de la CFE y de la CLYFC, que coexistieran en el Distrito Federal y algunas zonas aledañas, para elegir allí a los componentes de la muestra, tratando en todo momento de no seleccionarlos por alguna característica especial sino sólo por aquella que los ubicaba como trabajadores de estos centros de trabajo definidos de antemano. En cuanto al tamaño de la muestra, se procuró exclusivamente que no se desbalanceara el número de encuestados de un centro de trabajo a otro (la cuota que se pretendía era de quince trabajadores por cada uno), ya que el total dependía del

²² Renate Mayntz *et al.*, *Introducción a los métodos de la sociología empírica*, Madrid, Alianza Universidad, 1985, p. 108.

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*

otorgamiento del permiso de los jefes y de la aceptación de los trabajadores para contestar el cuestionario.

Finalmente, la muestra quedó compuesta del siguiente modo:

(CLYFC)		(CFE)	
Casos	Centro de trabajo	Casos	Centro de trabajo
9	Subestación Taxqueña	18	Taxqueña
9	Subestación El Olivo	17	Subestación El Alamo
8	Subestación Cuernavaca	3	Cuernavaca
9	Ecatepec	5	Tula
4	Tlalnepantla	10	Oficinas Nacionales
11	Sucursal Matriz	53	
7	Edificio Oficinas		
57		Tamaño de la muestra = 110 casos	

En conclusión, a pesar de que por los grandes problemas habidos en la puesta en práctica de la encuesta sea imposible que se generalicen sus resultados, los datos tienen la validez en el hecho de que se operacionalizaron los conceptos de tal suerte que midieran lo que pretendían medir, en que se huyó de los sesgos intencionales en la selección de los elementos de la muestra a los que se tuvo acceso y en que, comparando los resultados con otros (como los obtenidos por el especialista en la materia Enrique de la Garza a partir de datos oficiales), no se cae en contradicciones.

Construcción del cuestionario

Una vez señalados los centros de trabajo considerados en el diseño de la muestra (excluida la planta del Valle de México, en la que el representante sindical de esa sección perteneciente al SUTERM negó tajantemente que se levantara la encuesta), se determinó que el método por el que se tomaría contacto con los elementos de la muestra sería la aplicación del cuestionario en esos lugares, y que éste debería estar construido en tal forma que pudiera ser autoaplicado, es decir, que los propios trabajadores lo podrían contestar por escrito. Por las razones expuestas, el cuestionario tuvo que elaborarse con el lenguaje más simple, los conceptos claros y la mayor parte de las preguntas cerradas

para que pudiera ser respondido con cierta facilidad por trabajadores de todas las categorías.

Aunque un poco extenso, el cuestionario fue contestado en no más de veinte minutos por los electricistas, y parece que logró ser accesible, a lo que sin duda contribuyó el hecho de que fue ampliamente discutido con muchos colegas y de que se realizó una prueba antes de que se aplicara definitivamente en el trabajo de campo. El código se construyó simultáneamente.

Trabajo de campo

Construido el cuestionario y probado en una pequeña muestra de quince trabajadores, se procedió a visitar las instalaciones elegidas durante los meses de abril y mayo de 1989.

El trabajo de campo fue, con mucho, la parte más interesante pero también la más difícil de esta investigación: hubo que desplegar una vasta gama de recursos de persuasión para que los jefes, primero, y los trabajadores, después, sobre todo los del SUTERM, aceptaran que éste era un trabajo académico y no de otro tipo; hubo que recorrer los centros de trabajo y suplicar a veces para que contestara un mayor número de trabajadores con la finalidad de satisfacer la cuota requerida o que, al contrario, se rechazara entrevistar a todos indiscriminadamente; hubo que, por último, enfrentar situaciones embarazosas y/o agresivas para que se pudiera obtener la información. Con todos los tropiezos y errores de este trabajo, se considera esta etapa como la más rica y por la que valió la pena realizarlo.

Bibliohemerografía

Almazán, José Antonio *et al.*, "¿Crisis del pacto social?: memoria de la huelga electricista (SME-1987)", en *Testimonios de la crisis. La crisis del Estado de bienestar*, vol. 2, México, Siglo XXI-UNAM, 1988.

Basurto, Jorge, *El nacionalismo revolucionario y la unificación de los electricistas*, México, IIS-UNAM, 1989.

Carrillo, Francisco, "La lucha del SME por sus zonas y materia de trabajo", en *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril de 1988, UAM-A, México.

Centro de Estudios del Trabajo, A.C., *Los trabajadores mexicanos*, México, Ed. Libros de México, 1985.

- CFE-SUTERM, *Contrato Colectivo de Trabajo Unico (1974-1976)*, México, 1974.
- CLYFC-SME, *Contrato Colectivo de Trabajo 1988-1990*, México, 1988.
- Comisión Federal de Electricidad, *Evolución del sector eléctrico en México*, México, 1977.
- Corral, Raúl, "Rentabilidad en el sector eléctrico", en *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril de 1988, UAM-A, México.
- Cuéllar, Angélica, *Una rebelión dependiente. La Tendencia Democrática frente al Estado mexicano*, México, Ed. Terra Nova, 1986.
- Garza, Enrique de la, "Industria eléctrica y SME: vidas paralelas", en *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril de 1988, UAM-A, México.
- , "La integración de la industria eléctrica en México", en *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio de 1987, UAM-A, México.
- , "Las estructuras organizativas del SME y del SUTERM", en *El Cotidiano*, núm. 22, marzo-abril de 1988, UAM-A, México.
- Garza, Liliana de la, "Los primeros años de la nacionalización", en *El Cotidiano*, núm. 22, abril-mayo de 1988, UAM-A, México.
- Gómez Tagle, Silvia, *Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas*, México, El Colegio de México, 1980.
- , "Un punto de controversia", en *Cuatro sindicatos nacionales de industria*, Culiacán, UAS-CEMOS, 1988.
- González, Gustavo, *Desarrollo de la industria eléctrica y del proletariado electricista*, tesis de licenciatura, México, FCPYS-UNAM, 1980.
- , "La huelga electricista de 1936", en *Consideraciones*, núm. 10, marzo de 1987.
- Larrañaga, Eduardo, "Sobre la intervención administrativa al SME", en *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio de 1987, UAM-A, México.
- Martínez Domínguez, Guillermo, *La nacionalización de la industria eléctrica*, México, CFE, 1960.
- Mercado, Héctor, "La amenaza de ilicitud", en *El Cotidiano*, núm. 17, mayo-junio de 1987, UAM-A, México.
- Peláez, Gerardo, "El Pacto Nacional de Trabajadores de la Educación Superior y la Mesa de Concertación Sindical", en *Juntos*, núm. 1, septiembre de 1986, STAUAG, Chilpancingo.
- Rivera, Jesús, "El movimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas en el año de 1952", en Víctor M. Durand (coord.), *Las derrotas obreras de 1946-1952*, México, UNAM, 1984.
- Sáenz, Gastón, *¡...Vamos perdiendo...!*, México, Ed. del autor, 1983.
- Sánchez Delint, Agustín, "La democracia en el SME", en *Cuatro sindicatos nacionales de industria*, Culiacán, UAS-CEMOS, 1988.

- Sánchez Ponce, Víctor, *La industria eléctrica y el nacionalismo revolucionario*, México, FCPys-UNAM, 1976.
- Sánchez Sánchez, Víctor Manuel, *La solidaridad electricista y la industria ferroviaria*, México, UNAM, 1977.
- , *Surgimiento del sindicalismo electricista*, México, FCPys-UNAM, 1978.
- , “70 años de democracia”, en *Lux*, núm. 338, México, 1984.
- , “Estancamiento y democracia electricista (El SME en los años 1940-1960)”, en Javier Aguilar (coord.), *Los sindicatos nacionales. Electricistas*, México, gv Editores, 1989.
- Sindicato Mexicano de Electricistas, *Estatutos*, México, 1983.
- , *Presentación de la Memoria de la huelga electricista*, mimeo., junio de 1987, México.
- Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, *Estatutos*, México, 1975.
- , *Solidaridad*, núm. extraordinario, 27 de septiembre de 1980, México.
- Trejo, Raúl, *Crónicas del sindicalismo en México (1976-1988)*, México, Siglo XXI-UNAM, 1990.
- Wionczek, Miguel, *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, México, Siglo XXI, 1977.